



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO ONCE- DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO - A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 2

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.
Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.
Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.
Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.
Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

DEL CONCEJO:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal Concejo.
Lic. Carlos Augusto Acuña Zúñiga-Asistente Presidencia.

POR LA ALCALDÍA:

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Alcaldesa Municipal.
Lic. Francisco Mairena Gutiérrez-Periodista Municipal.
Lic. Melvin Matarrita Matarrita-Tecnología Información.
Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
6. Informes de Comisiones.
7. Mociones
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 3

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, en esta sesión conocimos una renuncia al Comité Cantonal de la Persona Joven, y anteriormente se conoció de otra renuncia, es por este motivo que se debe realizar una convocatoria para suplir estos puestos.

-Señora Presidenta del Concejo, en vista de lo señalado someto a votación la convocatoria para los puestos faltantes en el Comité Cantonal de la Persona Joven.

CONVOCATORIA INTEGRANTES AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN SANTA CRUZ.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Considerando las renunciaciones conocidas por este Concejo Municipal de jóvenes que pertenecían al Comité Cantonal de la Persona Joven Santa Cruz, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 24 b) y c) de la Ley General de la Persona Joven 8261, para la respectiva integración se dispone realizar convocatoria en que respecta a:

b) Dos personas representantes de los colegios del cantón, electas en una asamblea de este sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.

c) Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales debidamente registradas en la municipalidad respectiva, electas en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se somete la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 10-2021 del 09 de marzo 2021.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 4

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 10-2021 del 09 de marzo 2021.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Lectura de Oficio DAM-0488-2021, firmado por Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza, Alcaldesa Municipal a.i. Asunto: Cumplimiento acuerdo SM-074-Ord.03-2021, gestión El Cuyeo S.A.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen y recomendación, el DAM-0488-2021, firmado por Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza, Alcaldesa Municipal a.i. Asunto: Cumplimiento acuerdo SM-074-Ord.03-2021, gestión El Cuyeo S.A. **VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 02: Lectura de oficio DAM-0489-2021, firmado por Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza, Alcaldesa Municipal a.i. Asunto: Comisión para cumplir con el PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACIÓN DEL CANON DEL ARRENDAMIENTO POR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES Y DEL CANON POR EL USO DE BIENE DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, resolución DGT-R-45-2020 publicada en el Alcance N°339 del Diario Oficial La Gaceta N°300, de fecha 24 de diciembre de 2020.

-El señor Macdonal Espinoza Ruiz-Regidor Propietarios no se encuentra en su curul.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando el Oficio DAM-0489-2021, se designa al señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario ante el PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACIÓN DEL CANON DEL ARRENDAMIENTO POR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES Y DEL CANON POR EL USO DE BIENE DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, resolución DGT-R-45-2020 publicada en el Alcance N°339 del Diario Oficial La Gaceta N°300, de fecha 24 de diciembre de 2020. **VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 5

INCISO 03: Se conoce oficio DAM-0498-2021, firmado por Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza, Alcaldesa Municipal a.i. Asunto: Remisión de oficio DDUR-UTGVM-RIV-096-2021.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el Oficio DAM-0498-2021 y oficio DDUR-UTGVM-RIV-096-2021.

Se esclarezca sobre el proceso de notificación realizado por ese Departamento, se remita copia del expediente Exp-UTGVM-026-2017.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio ZMT-209-2021, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, indica:

Mediante Oficio SM-0115-Ord.04-2021, nos remiten acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 04-2021, artículo 04, inciso 25, celebrada el día 26 de enero del año 2021, en donde se traslada a la Alcaldía documento recibido vía correo electrónico de la señora Nora Souc, y al mismo tiempo solicita en un plazo de 15 días remita informe al Concejo Municipal, referente a la solicitud de inspección del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, por lo que le manifiesto lo siguiente:

Mediante oficios ZMT-139-2021, ZMT-055-2021, ZMT-094-2021, que fueron remitidos al Concejo Municipal, se emite los respectivos informes en relación a la denuncia presentada por la señora Nora Souc.

De igual forma se les indica que en fecha 10 de marzo del presente año se realizará inspección de seguimiento del caso de marras por parte del Inspector Max Abarca Rueda.

Aunado a ello, este Departamento se encuentra a la espera de la resolución del Recurso de Apelación presentado por el señor Donatus Nicolaas Maria Van Akkeren, para proceder a ejecutar la demolición de las obras denunciadas en la zona restringida.

-Señora Presidenta del Concejo, este es un oficio informativo.

INCIS 05: Se conoce oficio ZMT-211-2021, firmado por el firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta.

Asunto: Respuesta Oficio-SM-0311-Ord.08-2021. Vialidad del Proyecto de Baterías Sanitarias y duchas en Playa Avellanas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 6

De conformidad con el informe técnico elaborado por el Ing. Royden López Jaén, Topógrafo del Departamento de Zona Marítimo Terrestre que se adjunta, la parcela de marras se encuentra ubicada en el Plan Regulador de Avellana-Junquillal en la ZONA DE ÁREA NÚCLEO PARA ATRACCIONES TURÍSTICAS (TAN 3), cuyo uso es COMERCIAL.

Los usos permitidos en dicha parcela serán de café, soda, fuentes de soda, tiendas de artesanía, panaderías, servicios y abarrotes.

Así las cosas, de conformidad con lo supra estipulado no es posible desarrollar un proyecto de baterías sanitarias y duchas, por cuanto no es compatible con el USO COMERCIAL de la parcela que establece el Plan Regulador de Avellanas-Junquillal.

Ahora bien, el Ing. López Jaén determino la existencia de una parcela ubicada ZONA DE ÁREA NÚCLEO PARA ATRACCIONES TURÍSTICAS (TAN 1) cuyo uso es el de SERVICIOS BÁSICOS, que incluye en sus usos permitidos guarda de ropa, sanitarios, ducha, salvamento, médico, información comunicación y parqueos.

Por tanto, se recomienda al respetable Concejo Municipal considerar realizar el proyecto de construcción de baterías sanitarias y duchas, en la parcela que se ubica en el zona TAN 1, de SERVICIOS BÁSICOS, por cuanto su uso es conforme, se encuentra en una ubicación cercana a la zona pública y la misma no ha sido concesionada.

-Señor Omar Cruz Jiménez, lo que en este momento nos queda la duda es de si esta parcela está cerca de los bañistas, que no esté lejos que sea accesible pero desde una distancia considerable.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz, es necesario que se les conceda estos espacios a las Asociaciones más cercanas, para que sean archivados los expedientes de solicitudes de concesión que existan en estas parcelas, y se busque beneficiar a las comunidades.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita al Departamento de Zona Marítimo Terrestre informe si en la parcela zona TAN 1, de SERVICIOS BÁSICOS es posible desarrollar el proyecto de baterías sanitarias y duchas en Pla Avellanas. Se informe si existen solicitudes de concesión y las recomendaciones para el archivo de los expedientes respectivos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 7

INCISO 06: Lectura de oficio ZMT-217-2021, firmado por el firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta.

La presente es para saludarle y a la vez indicarle que mediante Oficio ZMT-160-2021, se solicitó la cancelación de concesión a nombre de la sociedad Villas Luna Mar VM SA, el Concejo Municipal visto la recomendación del oficio supra citado, acuerda en la Sesión Ordinaria 08-2021, Artículo 04, Inciso 06, del día 24 de febrero del año 2021, aprueba la cancelación de la sociedad Villas Luna de Mar VM S.A.

Ahora bien, debido a un conflicto entre particulares se indujo a error a la administración por cuanto la señora Silvia Esther García Cascante no está legitimada para solicitar la cancelación de la concesión a nombre de Villas Luna de Mar VM S.A.

El plazo de concesión de marras venció en fecha 19 de abril del 2019, y no fue presentada en tiempo la solicitud de prórroga por parte de la sociedad Villas Luna Mar VM S.A, motivo por el cual la sociedad Villas Luna de Mar VM S.A. presentó una solicitud nueva sobre la parcela de marras en fecha 04 de enero de 202, así las cosas no se causa perjuicio al concesionario.

Por tanto, verificado el error material y con base a las disposiciones de la LGAP en su artículo 157 que establece que “en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos se solicita el respetable Concejo Municipal derogar y dejar sin efecto el acuerdo Municipal de la Sesión Ordinaria 08-2021, Artículo 04, Inciso 06, del día 24 de febrero del año 2021, para efecto de continuar con el trámite de la solicitud nueva de concesión matrícula 0015800-Z-000 a nombre de la sociedad Villas Luna de Mar VM S.A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su respectivo dictamen y recomendación, sobre el Oficio ZMT-217-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Lectura de oficio DDUR-AL-016-2021, firmado por Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director de Desarrollo Urbano y Rural. Asunto en referencia: Respuesta a nota con oficio SM-0311-Ord.08-2021 del 05 de marzo del año 2021. Solicitud de criterio referente a planteamiento de posibilidad de construcción de una edificación para uso de servicios sanitarios y duchas en lote regulado por el Plan Regulador Playa Avellanas- Playa Junquillal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 8

-Señora Presidenta del Concejo este es un informe que se solicitó sobre la posibilidad del proyecto de baterías sanitarias en Paya avellanas, lo damos por conocido.

INCISO 08: Lectura a oficio DDUR-UTGVM-RIV-0110-2021, firmado por el Ing. Edgardo Dinarte Leal, Ingeniero Topógrafo UTGVM.

CONSTANCIA DE CAMINO PÚBLICO SITIO PLAYA NEGRA.

Se hace constar que el acceso consultado corresponde al camino público C5-03-099, registrado en la base de datos de la red vial municipal y según lo que establece la Ley General de Camino 5060, Art 4 m donde su ancho mínimo corresponde a 14 m al tratarse de un camino vecinal y los arboles al aplicar el retiro estaría sobre el derecho vial de dicho camino.

Según la ubicación aportada solo se señala un tramo de dicho acceso el cual se deberá realizar en su longitud total que sería de entronque con el C5-03-099, se realiza el debido marcaje y se gestiona el trámite a la Licda. Melissa Ramírez Ríos la cual gestiona los trámites sobre las gestiones del MINAET.

-Señora Presidenta del Concejo este es un informe de cumplimiento del acuerdo de la sesión ordinaria 05-2021.

INCISO 09: oficio DDUR-UTGVM-PS-029-2020, firmado por la Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social UTGVM. Asunto: Solicitud de aval para trámite de corta y aprovechamiento forestal, en Santa Bárbara. La misiva tiene como fin, solicitarles de la manera más respetuosa, se tome un acuerdo municipal que avale el trámite ante el MINAE, en las oficinas centrales en Santa Cruz, para la corta de 1 árbol de cenízaro, 2 árboles de roble sabana, 1 árbol de ceiba.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el Oficio DDUR-UTGVM-PS-029-2020, se avala trámite ante MINAE para la corta y aprovechamiento forestal, de 1 árbol de cenízaro, 2 árboles de roble sabana, 1 árbol de ceiba, en Santa Bárbara.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: oficio DDUR-UTGVM-PS-034-2020, firmado por la Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social UTGVM. Asunto: Solicitud de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 9

aprovechamiento forestal camino en Langosta. La misiva tiene como fin, solicitarles de la manera más respetuosa, se tome un acuerdo municipal que avale el trámite ante el MINAE, en las oficinas centrales en Santa Cruz, para la corta de 1 árbol de guácimo, que actualmente se ubican en el derecho de vía, en Langosta de Tamarindo, porque obstruye el ingreso del garaje de la casa que está en construcción. Solicitud presentada por Cindy Otarola.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el Oficio DDUR-UTGVM-PS-034-2020, se avala trámite ante MINAE para la corta y aprovechamiento forestal, para la corta de 1 árbol de guácimo, que actualmente se ubican en el derecho de vía, en Langosta de Tamarindo.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Lectura de oficio DDUR-UTGVM-PS-030-2020, firmado por la Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social UTGVM. Asunto: Solicitud de aprovechamiento forestal camino en Residencial Nuevo El Cacao. La misiva tiene como fin, solicitarles de la manera más respetuosa, se tome un acuerdo municipal que avale el trámite ante el MINAE, en las oficinas centrales en Santa Cruz, para la corta de 1 árbol de pochote, 1 árbol de roble, que actualmente se ubican en el derecho de vía, en el residencial Nuevo El Cacao.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el Oficio DDUR-UTGVM-PS-030-2020, se avala trámite ante MINAE para la corta y aprovechamiento forestal, para la corta de 1 árbol de pochote, 1 árbol de roble, que actualmente se ubican en el derecho de vía, en el residencial Nuevo El Cacao. **ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 12: oficio DDUR-UTGVM-PS-033-2020, firmado por la Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social UTGVM. Asunto: Solicitud de aval para trámite de corta y aprovechamiento forestal, en Barrio El Chorotega. La misiva tiene como fin, solicitarles de la manera más respetuosa, se tome un acuerdo municipal que avale el trámite ante el MINAE, en las oficinas centrales en Santa Cruz, para la corta de 1 árbol de Roble que actualmente se ubican en el derecho de vía, en Barrio Chorotega.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 10

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el Oficio DDUR-UTGVM-PS-033-2020, se avala trámite ante MINAE para la corta y aprovechamiento forestal, de 1 árbol de Roble que actualmente se ubican en el derecho de vía, en Barrio Chorotega. **ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 13: Lectura de oficio DDUR-UTGVM-TOPO-005-2021, firmado por el Ing. Edgardo Dinarte Leal, Topógrafo UTGVM. Asunto: Verificación de cumplimiento de derecho vial de la vía pública y apertura de accesos afectados por reducción de derecho vial y colocación de carga sobre calle públicos. Referencias: SM-01084-Extr-16-2020, SM-0297-Ord.09-2021, DAM-0460-2021, SM-0198-Ord.06-2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comuníquese a los gestionantes de los acuerdos SM-01084-Extr-16-2020, SM-0297-Ord.09-2021, DAM-0460-2021, SM-0198-Ord.06-2021, el Oficio DDUR-UTGVM-TOPO-005-2021.

INCISO 14: Lectura de oficio G-0386-2021, firmado por el señor Alberto López Chaves, Gerencia General, Instituto Costarricense de Turismo, les recuerda que en virtud de que el artículo 11 de la Ley N° 9780 “Implementación de Unidades de Guardavidas en las Playas Nacionales” publicada en la Gaceta N° 17, del 28 de enero de 2020, modificó el artículo 59 de la Ley N°6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre, se ha eliminado la referencia del Instituto Costarricense de Turismo y del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, citada en el inciso b), y por tanto no se requiere realizar las consultas a dichas Instituciones para la utilización del porcentaje establecido en obras de mejoras del cantón.

Lo anterior, para efectos de que sea tomado en consideración para las gestiones que realizan como administradores de la Zona Marítimo Terrestre. Cabe indicar, que en lo conducente observar los artículos 77, 78 y 79 del Reglamento de la Ley 6043, donde deben mantener observación a las prioridades en el uso de los recursos por concepto de canon.

-Señora Presidenta del Concejo, el Oficio G-0386-2021 es informativo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 11

INCISO 15: Lectura de Oficio 02373-2021 DHR de la Defensoría de los Habitantes. Denuncia presentada por Sra. María Victoria Matilde Rosales Rosales. Comunidad del Jobo en Cartagena Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, brinde el informe solicitado, bajo el Oficio 02373-2021 DHR de la Defensoría de los Habitantes. Denuncia presentada por Sra. María Victoria Matilde Rosales Rosales, comunidad del Jobo en Cartagena Santa Cruz.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Lectura a oficio AL-DCLEAGRO-069-2020, firmado por Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas IV, indica: Con instrucciones del señor diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa Institución sobre el siguiente proyecto n° 22392. “LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA”, del que le remito una copia. Publicado a la Gaceta 33, con fecha del 17 de febrero de 2021. Iniciativa del Diputado Erwen Masís.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, el proyecto de Ley si bien es un incentivo a la protección del ambiente y a la generación de energías limpias, presenta a criterio de esta representación inconveniente como:

Artículo 05, los incentivos fiscales no se definen claramente ni sus alcances ni en que rubros, son completamente indeterminados, y posteriormente en el artículo 6, claramente dice no pago de tributos a las utilidades, no pago de todo impuesto, gravamen, tasa o contribución a las nuevas empresas, y luego amplía esta protección a lo ya existente que decida cambiar a este modelo de producción de Hidrogeno Verde, esta imposición contraviene el principio de contribución al Estado, crea una desigualdad con otras áreas productivas del país, y genera posibles vacíos jurídicos para el no pago de tributos bajo a protección de esta Ley.

De seguido el artículo 7, este podría generar conflictos jurídicos porque la ley exime del pago de tributos pero no indica claramente que las municipalidades también deben exonerar, si no que “podrán” autorizar el no pago, pero también



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 12

podría ser que las municipalidades decida regular y cobrar. Las Facilidades Migratorias, deben existir rigurosidad en estas, que no se justifique la trata de personas bajo el fomento y traslado de personas sujetas a esta posible ley.

-Señor José Max Chávez Contreras-Regidor Suplente, es sumamente peligroso las excepciones y beneficios que se conceden con este proyecto de ley y literalmente dice

“Serán las personas físicas y/o jurídicas que se incorporen y/o participen en el desarrollo, inversión, producción, almacenamiento, distribución y comercialización del Hidrógeno Verde” además de

“No pago de todo tributo y derecho consular, sobre la importación de maquinaria

(...)No pago todos los tributos a las utilidades, así como de cualquier otro, cuya base imponible se determine en relación con las ganancias brutas o netas, los dividendos abonados a los accionistas y los ingresos o las ventas, a las empresas que se dediquen a la producción, almacenamiento, distribución y comercialización del Hidrógeno Verde” (...) “No pago de todo impuesto, gravamen, tasa o contribución que se aplique a la importación y/o compra local de los artículos para el funcionamiento y/o instalación de empresas nuevas o de aquellas que, al estar establecidas, se incorporen a la industria del Hidrógeno Verde que promueve la presente ley, así como para la construcción, ampliación o remodelación de infraestructura para dedicarse a la producción del Hidrógeno Verde” Sin ninguna contribución al Estado pero aprovechando los recursos y la estructura estatal colectiva sin retribución alguna y sin fiscalización.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, el proyecto de Ley a como se plantea deja por fuera el principio de autonomía municipal, y además no incluye los posibles aportes que desde los Gobiernos Locales se podrían dar en materia de producción energética limpia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remiten las observaciones realizadas a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, consulta proyecto n° 22392. “LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA” Asamblea Legislativa.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 13

INCISO 17: Lectura a oficio AL-CPECTE-C-368-2021, firmado por Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área, Asamblea Legislativa, indica: Con instrucciones del señor diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto dictaminado del expediente 22161 “LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”, el cual se adjunta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones texto dictaminado del expediente 22161 “LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce oficio CPEDA-109-21, firmado por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefe Área Comisiones Legislativas VIII. Asunto: Consulta texto sustitutivo proyecto 21.775 CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPAD).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones a la Consulta texto sustitutivo proyecto 21.775 CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPAD).

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Lectura de documento sin número de oficio, firmado por la señora Xiomara Rojas Ruíz, Directora C.T.P 27 de Abril, indica: nuestra institución desde el año 2019 viene realizando el proyecto de tener una plaza de deportes con todas las condiciones para ejecutar actividades recreativas y deportivas en especial el fútbol.

De acuerdo a lo antes mencionado nos dirigimos a ustedes como gobierno del pueblo para que nos realicen los estudios preliminares y estimación de costos de la reconstrucción de la plaza de deporte; con este proyecto estarían siendo beneficiado 1000 estudiantes del distrito de 27 de abril y sus alrededores de primaria y secundaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 14

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud del Colegio Técnico Profesional de 27 de Abril.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Lectura a documento firmado por el señor Manuel Gutiérrez Ramos Presidente Asociación de Desarrollo de San Juan indica: Por este medio les solicitamos con urgencia que nos echen melaza alrededor del cuadrante y las entradas y salidas de nuestra comunidad, ya que con los vientos que se están dando en esta época se levanta gran cantidad de polvo, esto agravando serios problemas de salud en niños, jóvenes y adultos mayores, que sufren patologías crónicas como alergias, asma, dermatitis entre otras.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo de San Juan

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Lectura a documento suscrito por la señora María Elena Paniagua Chaves, Presidenta Asociación Centro Diurno de Atención al Ciudadano de la Tercera edad, nos dirigimos con el fin de que nos puedan ayudar en todo lo que sea posible y este a su alcance ya que nosotros somos una institución de bien social en donde contamos en este momento con 28 Adultos Mayores los cuales atendemos debido a la pandemia a domicilio, de Lunes a Viernes.

Por lo que les solicitamos que nos puedan brindar la buseta con su respectivo chofer para el día viernes 12 de Marzo del 2021, que tenemos la vacuna COVID- 19 de nuestros beneficiarios y personal y ya que tenemos varios de ellos que viven en barrios algo lejos de nuestra institución como: Hato Viejo, Barrio los Pochotes, Guayabal, etc. Les pedimos que nos puedan ayudar a ir atraerlos y dejarlos a sus respectivas casas de habitación después de ser vacunados, esto para evitar el riesgo de contagio que pueda ocasionar venirse con un particular al centro.

-Señora Presidenta del Concejo, documento es extemporáneo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 15

INCISO 22: Lectura de Oficio DRESC-SCE01-EBJG-016-2021, firmado por Lisbeth Medina Castillo, Directora y Merlen Guevara Arrieta, Presidenta, Junta de Educación, Escuela Benito Juárez García, indica: Hacemos de su conocimiento que hemos presentado ante ustedes la solicitud de apoyo para la construcción de batería sanitaria y mejoras en aula destinada al uso por parte de estudiantes con necesidades especiales; ya que ante la DIEE el proceso llevaría mucho tiempo de espera, aunado a que se nos ha manifestado que se ha recortado el presupuesto significativamente y en realidad para nuestra institución este proyecto es una necesidad urgente, pues tenemos población demandando los servicios antes mencionados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, el Oficio DRESC-SCE01-EBJG-016-2021 Escuela Benito Juárez García.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Lectura de documento suscrito por la señora Rosa Arroyo Gutiérrez-Presidente y Jonathan Jiménez Arroyo-Secretario, Junta Directiva Asociación Desarrollo Integral Paso Hondo, indica: Comentarle la intención de la presente carta es con el fin de solicitarles el apoyo para darle seguimiento a la distribución de la melaza, ya que a estas alturas no hemos recibido ninguna partida para Paso Hondo para poder distribuir en el tramo de la calle que comunica veintisiete de abril hacia Paso Hondo, del cual la municipalidad tiene conocimiento y nosotros queremos gestionar para opacar un poco el polvo a los vecinos cercanos a la calle principal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud presentada por la Asociación Desarrollo Integral Paso Hondo

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Se conoce nota firmada por Otto Vargas Yong, cédula número 5-210-634, mayor, casado, solicito ante este Concejo se me otorgue la condición de poblador de Playa Avellanas, por las siguientes razones:

Desde el año 197, vivía en la que hoy es la casa de Avellanas con mi tío Luis Rodríguez; para la realización de la que hoy es la casa que habitó; compramos los postes a Doy Eloy quién aún está vivo. Posteriormente, mi tío vendió esa



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 16

propiedad a mi madre: Sirzabel Yong Rodríguez quien era su hermana, quien me la da a mí.

A partir de ahí, la Municipalidad mediante oficio SM-328-12-99, cuya fecha es del 29 de Marzo de 1999, acordó dar permiso a Coopeguanacaste para la instalación del servicio eléctrico, de ahí en adelante hubo luz en la casa.

Por lo anterior les pido condición de poblador, ya que tengo más de 33 años de vivir de forma interrumpida en la propiedad que fue de mi madre. Los que viven ahí, me conocen de años y saben que he vivido ahí, además cuido las casas de doña Esther y Jorge Arredondo desde hace muchos años y ellos me pagan.

Podrían escribir un libro sobre todo lo que he pasado en la playa; mas sin embargo, como pescador humilde, trabajador necesito su ayuda para que declaren poblador.

El registro civil, me traslado a Pinilla para poder votar ahí.

Agradezco que este Concejo Municipal tome en cuenta lo que he redactado y me declaren poblador.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, brinde informe y recomendaciones, sobre la gestión realizada por el señor Otto Armando Claudio Vargas Yong Solicitud Declaratoria Poblador Playa Avellanas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Lectura de documento suscrito por Abundio López Reyes apoderado Especial del Señor Jorge Arturo Alvares Corrales, indica:

PRONTO DESPACHO.

Según consta en el expediente administrativo del Departamento de ZMT-1097-1993 a la fecha sean cumplido con todos los requisitos legales para la respectiva aprobación ante la Municipalidad y el ICT, sin embargo, han transcurrido mucho tiempo en que hemos solicitado se nos notifique cualquier requerimiento de nuestra parte, sin que el departamento de ZMT no ha dado curso y trámite a lo solicitado.

Por lo anterior, solicito que de forma inmediata y sin dilación alguna se resuelva a la brevedad posible la presente acción y envíe el expediente administrativo de concesión de mi representado al ICT para que apruebe dicha concesión.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 17

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, brinde informe y recomendaciones, sobre la gestión de PRONTO DESPACHO suscrito por Abundio López Reyes apoderado Especial del Señor Jorge Arturo Alvares Corrales.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Lectura de documento suscrito por Abundio López Reyes representante legal de HAS AND JESS CONCAVA SRL cédula jurídica 3-102-795651, indica:

PRONTO DESPACHO

Según consta en el expediente administrativo del Departamento de ZMT 2427-2020 hemos realizado múltiples gestiones ante el Departamento de ZMT; hemos cumplido en calidad de administrados con todos los requisitos legales, en reiteradas ocasiones hemos solicitado se nos notifique cualquier requerimientos faltante para su respectiva aprobación, sin embargo, han transcurrido mucho tiempo sin que el Departamento ZMT de curso a nuestro proceso, con todo respeto hacemos la petitoria que el expediente supra citado sea tramitado de forma inmediata y sin dilación alguna. Por lo anterior pido se resuelva a la brevedad posible la presente acción y proceda conforme a derecho para que mi representada obtenga la concesión sin mayor retraso.

DERECHO

ME fundamento en las disposiciones de los guarismo 11, 27, 39 y 41 de la Constitución Política, artículo 11 de la Ley General de la administración Publica, Ley 6043 y su Reglamento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, brinde informe y recomendaciones, sobre la gestión de PRONTO DESPACHO suscrito por Abundio López Reyes representante legal de HAS AND JESS CONCAVA SRL cédula jurídica 3-102-795651.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Lectura de documento suscrito por Luis Gerardo Juárez Moraga representate del El Jaguar de Pitahaya SRL, indica:

PRONTO DESPACHO

Que mi representada El Jaguar de Pitahaya SRL tramita proceso de solicitud de concesión que se tramita bajo el expediente 2334-2019, que ha a la fecha sean cumplido con todos los requisitos legales para su respectiva aprobación, sin



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 18

embargo, han transcurrido mucho tiempo sin que nuestro procesos sea tramitado de forma inmediata y sin dilación alguna.

Por lo anterior, pido se resuelva a la brevedad posible la presente acción y envíe el expediente administrativo de concesión de mi representada al ICT para que apruebe dicha concesión.

DERECHO

ME fundamento en las disposiciones de los guarismo 11, 27, 39 y 41 de la Constitución Política, artículo 11 de la Ley General de la administración Publica, Ley 6043 y su Reglamento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, brinde informe y recomendaciones, sobre la gestión de PRONTO DESPACHO suscrito por Luis Gerardo Juárez Moraga El Jaguar de Pitahaya SRL.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Lectura de documento suscrito por el señor Roger Muñoz González, reciban un saludo de parte de los vecinos de la parcela Santamaría, Distrito 01, solicitando de la forma más respetuosa interponer sus buenos oficios para que sea nombrada la junta de vecinos, para poder trabajar en el mejoramiento de dicho barrio que tanto lo necesita. Adjunto la conformación de la junta acordada por los abajo firmantes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comuníquese al señor Roger Muñoz González en representación de Vecinos Barrio Las Parcelas, que coordine con la Asociación de Desarrollo Integral más cercana a la localidad para el procedimiento que solicitan.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Lectura de documento suscrito por el señor Filippo Di Francesco, por este medio les confirmo y reitero mi petición para la prórroga de la concesión de Enfi De Tamarindo S.A. Adjunto todos los requisitos solicitados por vuestra Municipalidad y el Instituto Costarricense de Turismo; la concesión otorgada, permiso de construcción y pagos al día. Adjunto también la nota técnica de la asesoría legal del Instituto Costarricense de Turismo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 19

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para el trámite que corresponda, sobre la solicitud suscrito por el señor Filippo Di Francesco.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Lectura de documento suscrito por Pbro. Efrén León Cerdas, indica:

Orando para que el Todopoderoso les ilumine y tomen las mejoras decisiones para este Cantón.

El Santuario Santo Cristo de Esquipulas desde el año 2007, cuenta con la Fundación Santo Cristo de Esquipulas Santuario Nacional la cual actualmente no está vigente, esto según lo consultado y de acuerdo a la normativa legal. Para finiquitar asuntos firmados por medio de la Fundación años atrás, debemos activar la misma, para ello es necesario presentar terna ante el Concejo Municipal, para que sea electo como miembro de la Fundación.

El Consejo económico del Santuario Nacional Santo Cristo de Esquipulas postula los siguientes candidatos:

- Celia Pastrana Gutiérrez, cédula número 1 0625 0428, Docente, número de celular 87 23 55 09, vecina de Santa Cecilia.
- Wilfrido Gutiérrez Cisneros, cédula número 5 0126 0463, Pensionado, número de celular 83 42 19 85, vecino de Santa Cruz, 100 metros este Ekono.
- Álvaro David Guevara Duarte, cédula número 1 0602 0670, Pensionado, número de celular 88 29 61 28, vecino de Barrio Buenos Aires, 300 metros este del Banco de Costa Rica.

Los postulados fueron consultados para participar en la Terna y aceptaron.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se requiere presentar el certificado de antecedentes penales de la persona propuesta, y documento de aceptación del cargo. Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31: Lectura de documento suscrito por señor Jaime Zúñiga Leal, cédula 1-910-350, de Asociación de Desarrollo Integral de la Florida, indica: Queremos informarle muy respetuosamente, la pronta intervención para ver la posibilidad de la tala de un árbol de Guanacaste, el cual está obstruyendo el paso de la calle que va hacia los tanque que abastece de agua potable a la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 20

comunidades aledañas a la Florida, este mismo árbol está obstruyendo un pozo de agua y las ramas cuando hace mucho viento tienen contacto con el cableado eléctrico, provocando corto circuitos a menudo, lo que es un gran riesgo para los habitantes que transitan por la calle.

Por lo anteriormente mencionado, le solicito su comprensión a esta situación, para que funcionarios de la municipalidad nos colabore con la tala de ese árbol y sus raíces, con la finalidad de tener acceso en carro hacia los tanques de agua, también el uso del pozo del pozo de agua y también para que no se vuelva dar más corto circuitos y también evitar el riesgo que le caiga rama alguna a cualquier transeúnte y vehículos que pasa cerca de este árbol cuando se trasladan hacia sus casas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para la gestión de corta de árbol en el sector de La Florida.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32: Lectura documento suscrito por Licda. María Elena Juárez Corea-Directora Escuela La Unión y Msc. Ignacio Douglas Álvarez Álvarez-Supervisor Circuito 04, para el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación del Centro Educativo. Se presenta únicamente os miembros anteriores debido a que la población es muy pequeño, según lo establece el artículo N°13 del Reglamento de Juntas.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Vista la gestión realizada por Directora Escuela La Unión y Supervisor Circuito 04, aplicando el artículo N°13 del Reglamento de Juntas, se nombra a los señores Ulises Vienes Chavarría Rojas cédula 5-0232-0379, Mauricio Pérez Gutiérrez cédula 5-0349-0240, Jazmín Chavarría Leal cédula 5-0360-0506, Gerardo Pérez Acosta cédula 5-0186-0300, como integrantes de la Junta de Educación Escuela La Unión.

Se designa al señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario a realizar la respectiva juramentación.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 21

INCISO 33: Lectura de documento firmada por la señora Gloria Mariela Guevara Álvarez, con la cédula de identidad N°503960646, vecina de Santa Cruz Guanacaste, Asunto Expediente BAHVI asignación de bono de vivienda Proyecto Malinche IV.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal, realice las consultas correspondientes ante el BAHVI sobre la gestión de la Gloria Mariela Guevara Álvarez, con la cédula de identidad N°503960646.

Se traslada a la Comisión de Vivienda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34: Lectura de documento firmado por el señor Rubén Soto Vallejo, Representante Legal Asociación de Desarrollo Integral de Oriente, indica: Deseándoles éxitos en tan importante labor que desempeñan para el Cantón de Santa Cruz, nos dirigimos al Concejo, para solicitarles el arreglo de nuestras calles municipales, puesto que las mismas necesitan se les dé el debido mantenimiento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la solicitud de reparación de caminos recentada por Asociación de Desarrollo Integral de Oriente

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35: Lectura de documento suscrito por Wendy Alejandra Romero Hernández, portadora de la cédula de identidad número 7 147 019, indica: Estaba aprobada y lista para entregarme en el proyecto malinche la casa número 172 la segunda etapa.

La constructora SINSA me sacó del proyecto sin darme motivo ni ninguna explicación hasta la fecha de ahora no me han dado una respuesta alguna me he comunicado con el ingeniero encargado de la constructora Don Marcos Sequeira y no me han dado un motivo ni me han explicado del porque me sacaron del proyecto y me paralizaron el proyecto.

Señores regidores espero que me ayuden con mi casita ya que mis hijos y yo ocupamos un techo donde vivir ya que no tenemos donde y estamos viviendo en muy malos recursos y extrema pobreza.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 22

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal, realice las consultas correspondientes sobre el caso de la señora Wendy Alejandra Romero Hernández cédula 7-147-019.

Se traslada a la Comisión de Vivienda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36: Lectura a documento firmado por los Vecinos del Caserío los Camarenos – costado norte de Barrio Santa Cecilia indica: Acudimos a ustedes como máximo órgano colegiado para solicitarles se incluya en presupuesto extraordinario construcción del cordón y caño, aceras y drenajes de aguas pluviales en la calle donde se ubican nuestras viviendas. Lo anterior para eliminar las inundaciones que sufrimos cada época de invierno en nuestras casas, sabemos que previo a la construcción de las mismas no se hizo los levantamientos del terreno además la ley de urbanismo establece que cuando se construye un proyecto de vivienda se debe construir primero el cordón y caño, aceras- drenajes para desagües de las aguas pluviales lo cual en este caserío no se dio siendo ahora la municipalidad quien debe asumir esta obra.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial, la solicitud presentada por Vecinos del Caserío los Camarenos – costado norte de Barrio Santa Cecilia.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 37: Lectura a documento suscrito por Licda. Katy Arrieta Dinarte, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito y Maricela Rodríguez, Síndica Distrito 08 Cabo Velas. Indica:

Semanas anteriores nos hemos enterado el Proyecto denominado Mejoras Salón Comunal de Brasilito (03.01.08), fue adjudicado a la empresa Constructora ARPO S.A por un monto de ₡11.338.280.58. Pero el monto real aprobado en el presupuesto extraordinario 1-2020 fue por un monto de ₡ 13.325.341.00 por lo que existe una diferencia de ₡ 1.987.060,42.

Al solicitar una copia del cartel, nos damos cuenta de que dentro de las reparaciones solicitadas no se incluyó una de las partes más importante de la remodelación.

1- Construcción de un portón metálico y cambiar fachada en la entrada principal, que permita el ingreso de aire, pero a su vez brinde la seguridad a los niños que utilizan dicho inmueble ahora como escuela, especialmente a los más



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 23

pequeños. Su acceso da a la calle principal, y no existe reductores de velocidad y los carros pasan a muy altas velocidades. Actualmente cuenta con una cortina metálica, pero permanece totalmente abierta mientras este en uso el salón comunal.

Quiero mencionar que el monto presupuestado originalmente ya contenía estos arreglos y fueron incluidos dentro del presupuesto en su momento por el arquitecto a cargo.

Es por tal motivo que les solicitamos a este honorable Concejo Municipal y a la Administración, se pueda presupuestar nuevamente ese monto de ¢1.987.060,42 en el primer extraordinario 2021 para poder culminar el proyecto como se planteó originalmente.

Y así poder darles más seguridad a los usuarios de las instalaciones en especial a los niños de la comunidad.

Adicionalmente quiero mencionarles que la empresa constructora al día de hoy no ha iniciado los trabajos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal la gestión promovida por Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito y Sindica Concejo de Distrito Cabo Velas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 38: Lectura de documento suscrito por Jari Rodríguez Rodríguez, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Portegolpe, y María Eunice Moraga Duarte Síndica Propietaria. Indica:

La presente tiene como objetivo solicitarles un carro oficial para transportar a las personas encargadas de retirar materiales en el Departamento de Ayudas Comunes del MOPT además solicitamos si es posible que el señor Mynor Arguedas Contreras cédula 5-0210-0139 Jefe de Almacén Bienes y Suministros de dicha institución nos acompañe el cual ha sido el que nos ha colaborado y necesitamos que nos ayuden en la tramitología en San José y 2 peones para la carga y descarga de material los cuales serán acompañados con la señora Ana Lorena Vargas Delgado cédula 1-0533-0885 en calidad de tesorera de la Asociación de Desarrollo Integral de Portegolpe autorizada por la Junta Directiva y además solicitamos dos juegos de lingas de 4 pulgadas un manteado y los implementos necesarios para la seguridad de los materiales.

Este transporte lo estaríamos utilizando a partir del momento que nos den la fecha y hora del retiro de dichos materiales.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 24

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal la gestión promovida por Asociación de Desarrollo Integral de Portegolpe y Sindica Propietaria Tempate.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39: Lectura de documento suscrito por Pbro. Efrén León Cerdas, Parroquia Santo Cristo de Esquipulas, les pedimos la colaboración en lo siguiente:

La parroquia tiene como proyecto la construcción de un rancho que sea polivalente en diferentes.

La comunidad católica ha colaborado especialmente con los turnos a Esquipulas para esta obra, que servirá para Evangelizar, catequesis, reuniones, de cocina, pensando en el Turno inclusive para actividades de ayuda social y algunas bodegas. La ayuda concreta que les pedimos que analicen en el impuesto de construcción. No es un rancho para bienes o actividades de lucro.

Esperamos su colaboración en este impuesto para esta obra. Analicen la situación y estamos anuentes a su decisión.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal presente criterio e informe con recomendaciones sobre la solicitud presentada por Parroquia Santo Cristo de Esquipulas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 41: Lectura Oficio CTP27A-18-2021 suscrito por Msc. Xiomara Rojas Ruiz-Directora Colegio Técnico 27 de Abril, para nombramiento y juramentación de Junta Administrativa.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Vista oficio CTP27A-18-2021 suscrito por Msc. Xiomara Rojas Ruiz-Directora, se nombra a Henry Gutiérrez Hernández cédula 109360244, Gerardo Jaén Rodríguez cédula 502520820, Jarol Estic Valle Gómez cédula 503000028, Alejandro Contreras López cédula 502990851, Roy Jesús Vallejos Contreras cédula 503930806, integrantes de la Junta Administrativa del Colegio Técnico 27 de Abril. Se designa a la señora Msc. Mitzy Salazar Morales-Regidora Propietaria a realizar la respectiva juramentación. **ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 25

INCISO 42: Lectura a documento UPCR-008-2021 suscrito por señor José Pablo Sánchez Fallas, INDICA:

Deseándoles éxitos en sus labores reciban un cordial saludo de parte de Producciones Sin Límites S.A.D. con cédula jurídica 3-101-687599.

La presente es para agradecer a la municipalidad el apoyo mostrado durante años anteriores el apoyo a los eventos deportivos que hemos desarrollado en el Cantón de Santa Cruz como el evento internacional Xterra Costa Rica, el Aguas Abiertas Conchal, y las numerosas ediciones de Triatlón de Hacienda Pinilla, por lo que esta carta es para solicitarles respetuosamente el permiso para el uso de vías cantonales para revivir la actividad deportiva.

Triatlón de Hacienda Pinilla 2021, a realizarse el día 2 de mayo 2021, ubicación dentro de Hacienda Pinilla, la actividad inicia a las 6 am y termina a las 10:30 am, participación con aforo reducido de 250 participantes. Croquis en naranja la vía cantonal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Realice la Alcaldía Municipal ante el Ministerio de Salud Área Santa cruz, sobre la solicitud presentada bajo el Oficio UPCR-008-2021 suscrito por señor José Pablo Sánchez Fallas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 43: Lectura de documento suscrito por señora Shirley Viales Ruíz, cédula 5-237-683, vecina de Barrio Jerusalén, indica: Les solicito me regalen 4 vagonetas de tierra de la que están extrayendo en la carretera a asfaltar en Residencial Chorotega. Esto debido que mi lote número 54 es muy bajo y sufro mucho en los inviernos porque el agua se mete en mi casa. Tengo una nieta de un año y no quiero este invierno sufrir lo mismo por salud de ella.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal la solicitud presentada por la señora Shirley Viales Ruiz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 44: Lectura de documento suscrito por Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso en al cual se indica: el motivo de nuestra carta es pedir ayuda a la Municipalidad en generar los permisos correspondientes para realizar el dragado en el sector norte del rio ya que es el sector que anteriormente no se había intervenido nosotros como Asociación nos encargaremos de contratar la maquinaria que realizará el trabajo y de antemano sería útil la supervisión



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 26

municipal. Dicho trabajo urge ya que se aproxima la época lluviosa por el cual requerimos de pronta respuesta para realizar el trabajo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 46: Lectura a dictamen de Modificación Presupuestaria 02-2021 bajo Oficio DAM-0620-2021 de la Alcaldía Municipal.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se remite a la Comisión Permanente e Hacienda y Presupuesto, para su análisis y dictamen, Modificación Presupuestaria 02-2021 bajo Oficio DAM-0620-2021 de la Alcaldía Municipal.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTICULO 05: INFORME SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en la semana del 10 de marzo al 16 de marzo del 2021:

Miércoles 10 de marzo del 2021

Décimo segundo encuentro virtual Municipal comunal, dónde se abarco el tema de la reactivación económica, Rol Municipal, Ley 9434

Gira a las comunidades de Palmares, Alemania, La Unión, Santa Elena etc., donde se realizó habilitación de caminos, se compactaron y se dio la colocación de lastre en toda la red vial de la zona.

Jueves 11 de marzo del 2021

Visita de la Municipalidad de San Carlos, tratando temas como: A) Implementación del Visado Municipal de forma digital, por medio del Sistema de Visado Municipal Web, y de las mejoras que se están realizando para hacerlo más amigable para el usuario. B) El Sistema de Información Geoespacial Organizacional (llamado SIGor), el cual permite contar con diferentes visores según los requerimientos de información gráfica y literal. C) El proceso y mantenimiento Catastral por medio del Sistema de Información Geoespacial Organizacional (SIGor) y de la base de datos Municipal. D)



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 27

La contratación del Sistema de Trámites digitales, el cual permitirá no solo un proceso más ágil y seguro para el contribuyente-cliente, sino que también transparencia en los procesos realizados para dar respuesta a las solicitudes.

Charla Desarrollo Empresarial de INA, donde se le dio a las empresas Santacruceñas con la propuesta de que en Santa Cruz, exista una unidad de satélite para que reciban a asesoría gratuita individual y no tengan que trasladarse hasta Liberia todo esto a beneficio de los empresarios Santacruceños.

Viernes 12 de marzo del 2021.

Inspección de la plaza de la escuela María Leal Rodríguez, en compañía de la Arquitecta Mérida Barrantes Guido.

Reunión con URCOGUA RL, en la comunidad de Ortega, en compañía de la funcionaria Shirley Molina Santana del departamento de Desarrollo Local y Fomento a MYPIMES, donde se dio seguimiento para el proyecto de emprendimiento mediante cursos educativos.

Martes 16 de marzo del 2021.

Reunión con jefaturas de los departamentos de: Aseo de vía, Gestión Ambiental y Desarrollo Local y Fomento a MYPIMES, temas varios.

Reunión Junta de Relaciones Laborales, con base al expediente administrativo N°0006-2020.

Mesa de Trabajo con la ADI, de Santa Cruz, caso apertura de calle.

Sesión Ordinaria

INFORME EJECUTIVO UTGVM

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido 09 al 16 Marzo del 2021.

1. REHABILITACION

1.1. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

- Se realiza bacheo en la comunidad de cartagena
 - Se realizan descuajes en la comunidad de bejuco, con corta de arboles.
 - Se realiza corta de arbol en la comunidad de San Pedro
 - Se realiza descuaje de arbol en la comunidad de Lorena
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 28

- Se realiza cambio y colocación de alcantarilla en Paso Hondo

1.2. MAQUINARIA:

Se continúa con los trabajos de rehabilitación caminos cantonales.

1.2.1. FRENTE 1. Bejuco-Tempate

Se realiza un avance de 4.5 km en relastrado, se trabajó en limpieza de cunetas y espaldones en tierra, limpieza en la vía y estabilización de taludes, también se trabaja en colocación de alcantarillas.

1.2.2. FRENTE 2. Tempate Potrero

Se continúa con la conformación y lastrado en la comunidad de Tempate - Potrero con un avance de 4 km de limpieza, conformación y lastreo, pasando luego a la comunidad de Tempate, con refuerzo de maquinaria alquilada, el día sábado 13 de traslada la maquinaria al sector de Alemania.

1.2.3. FRENTE 2. EL LLANO.

Se continúa con la colocación del de tubería pluvial en la comunidad de El Llano.

1.2.4. PROMOCION SOCIAL

- Acompañamiento y seguimiento al proyecto Tamarindo – Langosta.
- Reunión de seguimiento al proyecto de microempresas, en la comunidad Hernández
- Se realiza solicitud de ampliación a Coopeguanacaste

1.2.5. TOPOGRAFIA

- Se colaboró en colocación de alcantarilla en cuanto a profundidad y eje de alcantarillas en la comunidad de Bejuco - Tempate
- Se realiza inspecciones de campo para la elaboración de informes.
- Se da apoyo a la dirección para colocación de parábolas en comunidades de San Jerónimo y Chircó.

2. PROYECTOS POR CONTRATO

2.1. EN EJECUCION:

2.1.1. PROYECTO BID TAMARINDO-LANGOSTA

Las labores que se realizan en el proyecto Tamarindo-Langosta, se continúa con la construcción de losa de concreto hidráulico, se trabaja en la construcción de losa en



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 29

pasos a desnivel, estos son colados de otro color para dar un poco de jerarquía a este espacio, ya que funcionara como reductores de velocidad y áreas de zona peatonal, la losa contempla calzada para desplazamiento de vehículos y ciclovía. Además se trabaja en la construcción de tapas, posos, tragantes, cabezales y cajas de registro en concreto estructural, esto para ir terminando con la primera etapa de sistema de evacuación pluvial donde ya fueron colocados tubos de concreto reforzados, pendiente confinamiento de la estructura de pavimento (cordón y caño) y aceras.

2.1.2. PROYECTO MATAPALO (220m)

Se chorrean 180 m de lineales de cordón y caño y 80 m líneas de cuneta en L.

2.1.3. PROYECTO DE MICROEMPRESAS Convenio MOPT-Municipalidad

Se realizan labores como:

- Limpieza de alcantarillas (aproximadamente 3 alcantarillas diarias),
- Chapea (aproximadamente 2 km diarios),
- Limpieza de rondas, limpieza de espaldón, limpieza general del derecho de vía
- Levantamiento de informe de necesidades.
- Se realizan inducciones y capacitación a los colaboradores del uso del equipo.

2.1.4. SISTEMA DE EVACUACIÓN PLUVIAL LA SANTA MARÍA

Aprobado diseño final. Reunión de pre inicio próxima semana.

2.1.5. CABEZALES DE QUEBRADA EL MANGO

Aprobado diseño final. Gestiones ante dirección de aguas.

2.1.6. PUENTE PEATONAL LA LUCHUZA EN SAN JUAN

Revisión de diseño lista y corrección de observaciones dada por la UTGVM. Se requiere inyección de recurso económico adicional propuesto en modificación #2.

2.1.7. PROYECTO MEJORAMIENTO COSTADO ESTE RESIDENCIAL CHOROTEGA

Se continua con estaba de excavación a partir del 8 de marzo del 2021.

ARTICULO 06: INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura a DICTAMEN CVM-01-2021 de la COMISIÓN DE VIVIENDA MUNICIPAL de las dieciséis horas con treinta minutos del dieciséis de marzo del dos mil veintiuno.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 30

RESULTANDO

I- En el uso de las facultades legales que nos confieren el Código Municipal, así como en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27-2020, Artículo 03, Inciso 11, del 17 de diciembre del 2020, en cual se dispuso que esta Comisión de Vivienda Municipal, analizara y dictaminara el documento presentado por el señor Martin Obando Leal, en calidad de Presidente y Patricia Villalta Guadamuz en calidad de secretaria ambos miembros de la Asociación de Desarrollo Especifica Pro mejora Residencial Chorotega, donde exponen el caso de la señora Dayana Pérez Montenegro que fue propuesta para que se analizara la posibilidad de brindarle una solución de vivienda en el Proyecto Residencial el Malinche.

CONSIDERANDO

I- En el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27-2020, Artículo 03, Inciso 11, del 17 de diciembre del 2020, se solicitó un informe detallado al Desarrollador del Proyecto el Malinche para que explicara y justificara las razones de excluir la señora Pérez Montenegro.

II- El señor Marcos Francisco Sequeira Lepiz, mediante oficio de fecha 08 de enero 2021, rinde el informe solicitado, sobre el caso en específico refiere:

a- Que el 14 de febrero 2020, por parte de Martin se solicita incluir a Dayana entre otras familias, vía (WatsApp) a la señora Dayana con un niño de aproximadamente, 4 meses de nacido.

b- Por ser consecuente con la solicitud del presidente de la asociación se realizó el estudio de la recién madre soltera, y se evidencia que vive con sus papas, en donde ha vivido siempre como estudiante, junto con sus dos hermanos menores, no cuenta con ingresos para mantener la vivienda, ni tiene los implementos necesarios para la casa, cocina refrigeradora ect. Reporta que vive de la ayuda de su familia. Se le informa a ella y Martin que no va a calificar por su condición.

c- El 05 de octubre del 2020, la dirección FOSUVI del BANHVI, dicta el oficio DF-OF-1101-2020, a unos de mis proyectos en donde manifiesta que por acuerdo de junta directiva sobre la situación de priorización de fondos ante el recorte de presupuestario considera que las madres solteras que habitan con sus padres tienen el problema de vivienda resuelto, por lo que se rechazan los expedientes por su condición.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 31

POR TANTO

De lo preceptuado en las anteriores consideraciones, esta **COMISIÓN VIVIENDA MUNICIPAL, recomienda al Concejo Municipal:**

a- Informar a los miembros de las Asociación de Desarrollo Especifica Pro-mejora Residencial Chorotega, cuáles fueron los razonamientos o justificación que tuvo la empresa desarrolladora para excluir a la señora Dayana Pérez Montenegro, como beneficiaria del Proyecto de Vivienda Residencial el Malinche.

b- No fue posible verificar con la prueba aportada, en donde aparentemente la Trabajara Social del Proyecto, manifestara que la municipalidad fue la encargada de las últimas listas, así mismo debemos aclarar que esta COMISION DE VIVIENDA MUNICIPAL, no ha propuesto ninguna lista para que se excluya personas como beneficiarias del Proyecto de Vivienda el Malinche.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Aprobar en todos sus extremos el DICTAMEN CVM-01-2021 de la COMISIÓN DE VIVIENDA MUNICIPAL de las dieciséis horas con treinta minutos del dieciséis de marzo del dos mil veintiuno, según lo dictaminado:

a- Informar a los miembros de las Asociación de Desarrollo Especifica Pro-mejora Residencial Chorotega, cuáles fueron los razonamientos o justificación que tuvo la empresa desarrolladora para excluir a la señora Dayana Pérez Montenegro, como beneficiaria del Proyecto de Vivienda Residencial el Malinche.

No fue posible verificar con la prueba aportada, en donde aparentemente la Trabajara Social del Proyecto, manifestara que la municipalidad fue la encargada de las últimas listas, así mismo debemos aclarar que esta COMISION DE VIVIENDA MUNICIPAL, no ha propuesto ninguna lista para que se excluya personas como beneficiarias del Proyecto de Vivienda el Malinche.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura a DICTAMEN 07-CPAJ- 2021 de la COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS de las dieciséis horas con diez minutos del dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 inciso del Código Municipal, artículo 19 de la Ley de Bienes Inmuebles, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política, y conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 07-2021, Artículo 04, Inciso 21, celebrada el día 16 de febrero del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 32

año 2021, en el cual se dispuso que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, solicitar informe al Departamento de Valoraciones sobre el Recurso de Apelación presentado por el señor Jurgen Gustav Nane Kober en representación de Nicoya Properties LLC, contra el Avalúo AV-B-UV-E-213-2019, de la finca partido de Guanacaste folio real número130069-000.

CONSIDERANDO

I- Que en cumplimiento del informe solicitado el Departamento de Valoraciones mediante oficio DBI-001-2021, del 15 de febrero del año 2021, y explica los razonamientos técnicos y jurídicos que motivaron el acto administrativo del avalo AV-B-UV-E-213-2019, de la finca partido de Guanacaste folio real número130069-000.

En el informe de referencia, expresa que el accionante no cumplió con las disposiciones legales que le obliga el artículo 16, 17 de la Ley de Bienes Inmuebles pues no presento la declaración quinquenal por imperativo legal esta obligados los administrados.

II- Dentro del alegato expone el impugnante, que la propiedad tiene un área aproximada de 70% de pendiente, que hace imposible su utilización, adicionalmente indica que posee áreas de protección por quebradas y cierta cobertura boscosa. Según consta en la resolución administrativa RES-BI-006-E-2020, el Departamento de Avalo explica que el 70% no es solo pendiente como lo alega el recurrente, que se utilizó el Método de Valoración Órgano de Normalización Técnica pagina 6, esa fue la variable utilizada que se aplicó, en relación al área de protección por quebradas y ciertas coberturas boscosas, el Departamento de Ambiente en su informe DGA-0241-2020, literalmente dijo:

- 1- No se observo la presencia de causas de dominio público en ninguna de las fincas.
- 2- No se observo cobertura vegetal que pudiera calificar como bosque en ninguna de las dos fincas.

III- Sobre la prueba técnica aportada por el accionante, respecto al estudio realizado por el Ing. Ocas Beckles López, según se indica el informe DBI-001-2021, del 15 de febrero del año 2021, que el método aplicado en la variable de la pendiente es erróneo, ya que la propiedad geográficamente no es tan irregular como se expone en el alegato.

Debido a lo anterior que La COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, recomienda al Concejo Municipal que con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Bienes Inmuebles y en los informes DBI-001-2021,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 33

DGA-0241-2020, rechazar en todos sus extremos el Recurso de Apelación contra el avalo AV-B-UV-E-213-2019, de la finca partido de Guanacaste folio real número130069-000.

POR TANTO

De lo expuesto anterior, esta COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, recomienda al Concejo Municipal, rechazar en todos sus extremos el Recurso de Apelación contra el avalo AV-B-UV-E-213-2019, de la finca partido de Guanacaste folio real número130069-000, y mantener incólume del avalo AV-B-UV-E-213-2019. **COMUNIQUESE** al Despacho de la Alcaldía Municipal y Oficina de Valoraciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Aprobar en todos sus extremos el DICTAMEN 07-CPAJ- 2021 de la COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS de las dieciséis horas con diez minutos del dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se rechaza en todos sus extremos el Recurso de Apelación contra el avalo AV-B-UV-E-213-2019, de la finca partido de Guanacaste folio real número130069-000, y mantener incólume del avalo AV-B-UV-E-213-2019. **COMUNIQUESE** al Despacho de la Alcaldía Municipal y Oficina de Valoraciones.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura a DICTAMEN - 13-CPGA- 2021 de la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION de las dieciséis horas con cincuenta minutos del dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, se conoce el Informe de Rendición de Cuentas 2020-2021 como parte de la administración, presentado por el señor Alcalde Municipal en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 17, inciso g, del Código Municipal.

CONSIDERANDO

I-. La COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, en cumplimiento con lo solicitado por el Concejo Municipal, entra a conocer el informe de labores que corresponde al periodo de Rendición de Cuentas 2020-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 11-2021

Del 16 de marzo 2021

Folio 34

2021, conforme a las facultades que nos confiere el Código Municipal en sus artículos 13 y 17, una vez discutido, se colige categóricamente que el mismo cumple con las formalidades que exige nuestro ordenamiento jurídico.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y:

- a) Aprobar el informe de rendición de cuentas que corresponde al periodo 2020-2021 presentado ante este concejo por el parte del señor Alcalde Municipal. **COMUNIQUESE**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Aprobar en todos sus extremos el DICTAMEN - 13-CPGA- 2021 de la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION de las dieciséis horas con cincuenta minutos del dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno, por lo recomendado se aprueba el informe de rendición de cuentas que corresponde al periodo 2020-2021 presentado ante este concejo por el parte del señor Alcalde Municipal.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07: MOCIONES.

-Señora Presidenta del Concejo, no hay mociones por conocer.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA MARTES DIECISÉIS DE MARZO DOS MIL VEINTIUNO.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.